



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA n.º SAMC-006-19

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – DNP identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El DNP no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el DNP a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y contratistas que les aplique, así como realizar actividades encaminadas a la intervención de los riesgos prioritarios en salud, con el fin de fomentar estilos de vida y trabajo saludable de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2021 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación y la suscripción del acta de inicio.



6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El Proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v7.pdf.

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación **SAM-006-19**, en el SECOP II.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SAM-006-19** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecido en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de tres (3) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.).

Sobre 2: Técnico (Corresponde a los documentos técnicos calificables).

Sobre 3: Económico (corresponde al anexo económico).

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial definido para el presente proceso de selección es por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CT (\$ 492.996.317)**, incluido IVA, demás tributos y todos los gastos a que haya lugar.



El valor total del contrato se discriminará así:

- **Para el Grupo 1 - Actividades de Diagnóstico:** será la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$263.445.260)**, el cual se encuentra discriminado por vigencia y rubro así:

VIGENCIA	PGN	SGR	VALOR TOTAL
2019 (Nov- Dic)	\$ 47.489.525	\$ 6.949.750	\$ 54.439.275
2020 (Ene – Dic)	\$ 141.993.592	\$ 4.202.042	\$ 146.195.634
2021(Ene -Jul)	\$ 62.810.351	0	\$ 62.810.351

- **Para el Grupo 2 Actividades de Intervención:** será la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 229.551.057)**, el cual se encuentra discriminado por vigencia y rubro así:

VIGENCIA	PGN	SGR	VALOR TOTAL
2019 (Nov- Dic)	\$ 63.473.905	\$ 3.964.814	\$ 67.438.719
2020 (Ene – Dic)	\$ 88.345.391	\$ 2.154.262	\$ 90.499.653
2021(Ene -Jul)	\$ 71.612.685	0	\$ 71.612.685

- Para la vigencia 2019 por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/cte (\$116.635.771)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal del DNP No. 72919 del 10 de mayo de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP, con cargo al rubro A-02-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
- Por SGR hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.750.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SGR No. 39519 del 10 de mayo de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP, con cargo al rubro I-3-2-2-15 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos
- Para la vigencia 2020 por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/cte (\$ 236.735.401)**
- Para la vigencia 2021 por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte (\$ 128.261.880)**

NOTA 1: Las vigencias futuras, (2020 y 2021) se encuentran aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el documento 2-2019-025373 radicado el 15 de julio de 2019.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que se trata de una bolsa de recursos para el servicio, **LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO**, considerando los valores unitarios y el valor total, expresados como propuesta económica en el ANEXO respectivo.



NOTA 3: El desarrollo de las actividades y la cantidad de las mismas estará sujeta al requerimiento previo que haga el DNP, a través del supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

NOTA 4: Teniendo en cuenta que el DNP realizó la proyección para las vigencias 2020-2021 con un incremento del 4%, el valor de los servicios no se incrementará por cambio de vigencia, el precio se mantendrá fijo sin reajuste durante la ejecución del contrato.

EL VALOR UNITARIO ESTIMADO PARA CADA SERVICIO SOLICITADO, CONSTITUYE EL VALOR MÁXIMO QUE LA ENTIDAD PAGARÁ POR CADA ÍTEM.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por parte del proponente.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

De conformidad con el anexo 4 Lista de excepciones a la aplicación de acuerdos comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente, los servicios de salud humana, se excluyen de estos acuerdos para los procesos de contratación. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹. No obstante, en caso de que la convocatoria llegue a ser limitada a Mipyme, se procederá a aplicar la excepción, establecida en el numeral 14 “Las convocatorias limitadas a Mipyme”, denominado: “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales” del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

¹ http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



Es importante indicar que en virtud de lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación², los plazos de publicación de los documentos del proceso y los términos de cierre del mismo (fecha límite para la recepción de ofertas), se contarán aplicando la posibilidad contenida en los Acuerdos Comerciales de reducir los plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones, la información del Proceso de Contratación entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria. En ese sentido, se aplica la reducción en términos, estableciendo el término mayor y recurrente que es de 10 días calendario para la recepción de propuestas, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el mismo Manual, los días son calendario.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que el valor del proceso supera los \$377.079.000, la convocatoria del presente proceso, no se limitará a Mipyme.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el numeral 2° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines en el entendido que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Condiciones de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Capacidad organizacional. Dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el **DNP** previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Habilitantes Jurídicos.

- a. Carta de Presentación de la Oferta.
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c. Garantía de seriedad de la oferta.
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e. Apoderado para oferentes extranjeros.
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- i. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

² http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



- k. Certificado de antecedentes judiciales.
- l. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas
- m. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos.

- a. Documentos de carácter técnico
- b. Equipo de trabajo
- c. Experiencia del proponente.

Requisitos Habilitantes Financieros.

- a. Capacidad Financiera.
- b. Capacidad Organizacional.

Criterios de Calificación de las Propuestas.

- a. Calidad
- b. Precio
- c. Apoyo a la Industria Nacional

11. CRONOGRAMA

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	8 de octubre de 2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de estudios previos	8 de octubre de 2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	8 de octubre de 2019 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	16 de octubre de 2019 hasta las 23:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2019 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de octubre de 2019 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2019 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para manifestación de interés para participar en el proceso	24 de octubre de 2019 17:00:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Sorteo de consolidación de oferentes	24 de octubre de 2019 hasta las 17:45:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	28 de octubre de 2019 hasta las 17:30:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	31 de octubre de 2019 hasta las 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir adendas	31 de octubre de 2019 19:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas	05 de noviembre de 2019 10:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Apertura de ofertas (REQUISITOS HABILITANTES Jurídicos, Financieros y Técnicos)	05 de noviembre de 2019 10:20:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de las ofertas	05 de noviembre de 2019 10:30:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de noviembre de 2019 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 de noviembre de 2019 17:30:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de verificación y evaluación definitivo	15 de noviembre de 2019 23:59:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de Desierto	19 de noviembre de 2019 23:59:00. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	21 de noviembre de 2019 17:00:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento	25 de noviembre de 2019 16:00:00
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	25 de noviembre de 2019 16:00:00



Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

(*) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor toda vez que para la suscripción del contrato se deberán tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

(**) La publicación del acto administrativo de adjudicación y del contrato, se realizarán dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)